



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

Mayo treinta y uno de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	: ILDER ORTEGA ORTEGA
Radicación	: 631904089002 2020 00112 00
Sustanciación	: 91

Ante la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, el despacho se atiende a lo decidido en el auto 18 fechado el 5 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN ESTADO EL

01 DE JUNIO DE 2021

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA